

Redacción, Administración  
— Talleres —  
Benito Gutiérrez, 1  
(Paseo de la Isla).  
Teléfono 152

# El Castellano

DIARIO CATÓLICO

Precio de suscripción  
CAPITAL

UN MES... FESETA  
FUERA DE LA CAPITAL  
TRIMESTRE... FESETA  
SEMIESTRE... FESETA  
AÑO... FESETA  
Pago adelantado

## E. Moranchel

cirujano dentista  
Espolón, 2 y 4  
BURGOS.

Único gabinete dental, montado según los últimos adelantos modernos. Dentaduras y coronas de todas clases, empastes y extracciones.  
Precios al alcance de todas las fortunas. Espolón, números 2 y 4.—(Junto al Arco de Santa María).

## AGUA DE BORINES

Sin rival para mesa, estómago, diabetes y artritis.

De venta: En todas partes

## REGENTE DE FARMACIA

se necesita con urgencia.  
Para informes, dirigirse a don Tomás Fernández de la Cuesta, Sombrería, número 23, Burgos.

# La blasfemia

Estudio de las admirables conclusiones, formuladas en el meeting de Madrid celebrado el domingo último.

### III

Publicar leyes y disposiciones legales, que reformen el estado de derecho deficientísimo, que, acerca de la represión y castigo de la blasfemia, existe en nuestra patria.

He aquí otra decisión de incalculable entidad. Tal es la que acabo de citar.

Desde los primeros tiempos de la Iglesia Católica, o mejor dicho de de que se publicó el Edicto de Milán, hasta fines del siglo XVIII, fué castigada la blasfemia como un delito, no solamente por las leyes canónicas sino también por el derecho secular.

En nuestra patria, el Fuero Juzgo impuso a los blasfemos las penas de infamia perpetua, y perdimiento de bienes (leyes 7.ª título 1.º libro 2.º, y 2.ª título 2.º libro XII) el Fuero Real ordenó que se impusiera a los blasfemos «heréticos» la pena capital (leyes 1.ª y 2.ª título 1.º libro IV). En el título 28 de la Partida séptima se les condena a pérdida de bienes, destierro ó azotes según los casos y las personas. Por las leyes 1.ª 2.ª y 4.ª título VIII libro VIII de las ordenanzas reales se otorgó facultad, á todo el que oyera blasfemar, para prender al injuriador rec de tal delito y llevarle á la cárcel. La Novísima Recopilación (leyes del título V y ley 10.ª título XXV libro XII) reprodujo la legislación de las Ordenanzas, atenuando en cierto modo las penas anteriormente establecidas.

Este estado de derecho era general en todo el mundo cristiano, en los citados tiempos. En Francia, el monarca Luis el Piadoso dictó una severa ordenanza mandando se impusiera la pena de muerte, tanto á los blasfemos, como á los que, oyéndolos, no los hubiesen denunciado. Durante el reinado de Carlos el Calvo se les condenó á la pena de infamia; Luis IX estableció castigos durísimos, entre ellos la pena de argolla, los cuales se reprodujeron en los reinados de Luis XII, de Francisco I y de Luis XIV. Y Enrique II, Carlos IX, y Enrique III los juzgaron como reos del delito de lesa majestad divina, considerando aun la blasfemia más leve acreedora á igual pena que las injurias más graves dirigidas al monarca.

No hubo un solo país en que no se legislase sobre este *cáncer* en analogo sentido al que acabo de exponer, siendo notable la disposición de José II de Austria, dictada en 1787, respecto de que se tuviese á los que injuriasen á Dios, á sus santos, á sus doctrinas, ó á la Iglesia, cual si fueran *dementes* y se los encerrara en un manicomio. Primeramente los enciclopedistas y después los humanistas, verdaderos autores, unos y otros, de la Revolución francesa de 1789-93, variaron por completo el estado de derecho, hasta entonces existente. El impío filósofo Voltaire, escribió aquellas famosas palabras, que han servido de base para las actuales *tolerancias* con los reos de tan repugnantes ultrajes á la Majestad Divina, «¿guerra qué hace falta castigar á los blasfemos si Dios tiene ó debe tener rayos de sobra para confundirlos?» Con lo cual aquel insensato reformador pretendía suprimir de una plumada todo el derecho penal, puesto que defendió que: toda vez que el cielo castiga á los malos, no tiene el hombre razón alguna para ser ejecutor auxiliar de la justicia divina.

Fué en vano que algunos monarcas, co-Carlos X de Francia (en su edicto de 15 de Mayo de 1827) y Fernando VII de España (en su Código Penal de 1822), intentasen establecer, si no las antiguas penas, un orden de castigos correspondiente á la magnitud del delito. El espíritu de la revolución humanista había invadido el terreno legislativo, y era preciso, á juicio de los le-

gladores de entonces, acatar un estado de opinión (más ó menos falsa), que se pronunciaba en sentido *impío*.

En nuestra Patria, los aires de fronda y las corrientes de *excesiva* y *melosa* tolerancia con este estado de enfermedad social se dejaron sentir en el Código Penal de 1843-50, en cuyo artículo 536 (número 2.º) se castigó el ultraje á las personas divinas no ya como un delito, á no constituir escarnio, sino como una simple falta, lo mismo que si se tratase de dar una canchaca á un viudo que volviese á casarse, ó de que una res entrase á pastar en un seto no perteneciente á su amo, ó de cualquier otro hecho de escasísima significación.

Pero aún hubo más. Los legisladores españoles de 1870, considerando que el código penal anterior estaba todavía poco ajustado á las corrientes volterrianas, suprimieron el castigo expreso á la blasfemia, pareciéndoles aún excesivo rigor considerar tales ultrajes al Rey de los reyes como una *falta sencillísima*, y dejaron, como única defensa de los derechos de los católicos á que se respete nuestra fe, los *anodinos* y *melifluos* artículos 236 á 241 del Cuerpo legal penal hoy vigente, en los cuales se considera delito, no el ataque á las personas divinas sino la molestia que se cause á los fieles que están entregados al culto, esto es, no los ultrajes á Dios, sino las incomodidades á los hombres, y solamente se pena el escarnio, el cual no se requiere para castigar las injurias á las autoridades terrenas ó humanas.

Los absurdos y las contradicciones que de este incomprensible y famosísimo estado de derecho se derivan no pueden ser más evidentes. Véanse algunas de las que ofrecen mayor relieve.

Primera.—En nuestra Patria la religión católica apostólica romana ES LA DEL ESTADO. Así lo declara expresamente el artículo 11 de la Constitución de 1876. Este Estado reconoce pues la existencia del Dios único verdadero á quien adoramos los católicos, pero sin embargo, si bien en distintos artículos del Código penal vigente impone, con muy buen acuerdo, las más rigurosas penas á los que desacatan y faltan al respeto á los hombres constituidos en autoridad legítima, no impone castigo alguno expreso cuando estos ultrajes se dirigen á Dios, autoridad suprema, reconocida como tal por esa misma Constitución. Es decir, que el catolicismo oficial de nuestra patria es tan especial que proclama que *hay Dios* y que por lo tanto debemos *todos adorarle*, pero le deja indefenso cuando le ultraja algún salvaje. Así se dan anomalías como la que ocurrió hace muchos años en un pueblo lejano, cuyo nombre no hace al caso. Detenido en la calle un alborotador ultrajó á Dios y al guardia que le detenía, y habiéndose seguido procedimiento criminal, fué condenado por las *ofensas al guardia* y *absuelto en cuanto á las injurias á Dios* por no haber al efecto sanción en el Código, pues como era natural, no se consideró aplicable al caso el número 3.º del artículo 240 por no haber escarnio.

Segundo.—La legislación de 1868-70 se llamó defensora respetuosísima de los derechos individuales expresados en la Constitución de 1869 y sancionados de nuevo en lo hoy vigente de 30 de Junio de 1876; uno de estos, el más sagrado para los católicos, es el derecho al culto, el cual consiste no solamente en que nos dejen orar sino mas aún y principalmente en que nos proporcionen medios legales para defender á las personas divinas y á las santas doctrinas cuando las ataque algún insensato. No castigada expresamente la blasfemia en

nuestra legislación penal, salva la excepción dicha del escarnio el cual se presta á interpretaciones peligrosísimas en favor del reo, á que medios legales y pacíficos tenemos los católicos para llevar á cabo esta defensa, á la que estamos obligados por nuestra condición de tales católicos y por los dictados de nuestro corazón? Con arreglo al Código penal no hay ataque á los derechos individuales por que no se nos ha molestado materialmente en los actos de nuestro culto. No hay injuria porque las frases del blasfemo no implican deshonra ni menosprecio para los católicos sino para Dios. ¿Podemos contestar al miserable que blasfema demostrándole la torpeza de su proceder? En tal caso (y esto ha acontecido muchas veces) el blasfemo se quejará por injuria, y será sometido á procedimiento criminal un buen católico por defender á su Dios. No puede darse absurdo más grande.

Con el más sano de los espíritus posibles, y con excelente propósito, trató de evitar esta inmensa deficiencia legal el Tribunal Supremo, declarando en repetidas sentencias, entre ellas en las de 3 de Marzo de 1884, 29 de Diciembre de 1887, 30 de Junio de 1888 y 29 de Diciembre de 1900, que cuando la blasfemia implica escarnio ó bafa constituye un delito comprendido en el número 8.º del art. 240 que, castiga con la pena de prisión correccional al que *escarniere públicamente* alguno de los *dogmas* ó *ceremonias* de la religión; pero, aparte de que las citadas resoluciones solamente tiene el valor legal de *precedentes fuera de ley*, implican (como lo implica el cita artículo), que para ser castigada la blasfemia tienen que hacerse: 1.º en público, (concepto muy acomodaticio), 2.º con escarnio (esto es con ensañamiento, insistencia y jactancia reiteradas); 3.º contra *dogmas* y *ceremonias* (concepto deficientísimo que ha abierto el camino de la impunidad á los defensores de muchos blasfemos).

Es urgente, pues, una reforma de nuestras disposiciones legales, en el sentido ya iniciado en Inglaterra y en Alemania, de imponer á los blasfemos la correspondiente pena considerando como tal blasfemia *toda expresión injuriosa contra las personas divinas, contra los dogmas, contra las ceremonias del culto, y contra la Iglesia Católica*; y calificando como circunstancias agravantes, á los efectos del aumento de la penalidad, la *jactancia por parte del blasfemo y la publicidad del acto*.

Muchos gobernadores civiles en nuestro país, supliendo los defectos del Código penal, aplican á los blasfemos el art. 22 de la ley Provincial de 1883, por tratarse de acto contrario á la moral y á la decencia pública. En Mayo de 1909, el Jefe Superior de Policía de Madrid, atendiendo á un fuer te estado de opinión, expresado en la prensa sensata, publicó una circular (que debía ser incluida en las disposiciones de policía generales, para todo el Reino) ordenando á sus subordinados procediesen, *con toda severidad*, contra los blasfemos y mandó que se llevase en todas las comisarías un *registro especial de blasfemos por medio de tarjetas para equipararlos con los sospechosos*.

Retórnense, pues, las leyes penales en los sentidos indicados, echese á un lado toda tolerancia volterriana, la cual, porque así lo requiere la *salud moral* del país, no debe tenerse jamás con los microbios y con las bacterias y este será el medio de lograr para nuestra patria el concepto que merece.

JUAN MANUEL DE CAPUA.

(Continuará)

## Desde Roma

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Italia y Lurquia.—Ineficacia de la mediación.—Nueva fase del conflicto.—Contrariedades del gobierno italiano.

Italia entera había previsto que iban á resultar inútiles las gestiones diplomáticas en favor de la paz, porque era irreductible la divergencia de Italia y de Turquia en sus respectivos puntos de vista. El gabinete romano se muestra dispuesto á pactar bajo la condición precisa de que Turquia reconozca como hecho consumado la pérdida de los viavatos objeto de litigio. Por su parte el gobierno otomano exige que Italia respete la soberanía del sultan en toda la Libia. No puede ser más evidente la inutilidad de los negociantes. Por esto antes que el sultan inaugurase las sesiones del nuevo parlamento turco, fueron comunicadas los ordenes á la escuadra italiana para suspender el ataque conta las dos fortalezas

que defienden el paso de los Dardanelos. Hay motivo para suponer que la guerra acaba de entrar en una nueva fase caracterizada por la actividad de fuerzas navales. No sería fácil predecir cuál pueda ser el resultado, porque durante el periodo de espera, el Estado Mayor del ejército otomano ha tenido tiempo suficiente para adoptar precauciones, multiplicando las obras de defensa, con especialidad en toda la costa del Estrecho. Poco puede importar el ataque dirigido contra las islas del mar Egeo, por que aun en el supuesto de que sus guarniciones ofrezcan escasa resistencia, no por ello ha de considerarse vencido el poder de Turquia.

El único medio de imponer la paz, consistirá en forzar el paso de los Dardanelos. Pero conviene tener en cuenta que los rusos, después de la batalla de Plewina, llegaron hasta las puertas de Constantinopla, sin lograr la entrada de la capital turca. Aun cuando los acorazados italianos llegaran á presentarse frente á la antigua Bizancio, no podría ser conceptuado vencido el imperio otomano, porque á éste le quedarían fuerzas poderosas para defender las orillas del Bósforo y la metrópoli. Esto es de sobra sabido en Roma, como igualmente que cuanto más se prolonguen las hostilidades, mayores serán las complicaciones que dificulten la acción de Italia.

Hablábase imaginado que los primeros cañonazos disparados contra las viejas murallas de Trípoli, bastarían para asegurar la conquista de aquel territorio; pero no se contaba con las razones de carácter político que obligan á la Sublime Puerta á sostener su dominio en las provincias africanas cuya pérdida implicaría el desprestigio del califato. Los indígenas árabes que han luchado valientemente bajo la dirección de oficiales turcos, no pueden ser abandonados por el sultan, pues quedaría destruida la hegemonía otomana.

Hay se reconoce en Roma—pero ya es tarde—que Italia se encuentra en presencia de dificultades que sus estadistas no alcanzaron á prever. En definitiva acabarán por triunfar estableciendo su dominación sobre la Tripolitania y la Cirenaica; pero á costa de sacrificios muy superiores á todas las precisiones. Aun después de vencer á los turcos, tendrá que luchar con los indígenas rebeldes cada vez más furiosos é irritados. Según todos los indicios, la guerra es un verdadero desastre para el pueblo italiano, que ha de pagar las costas de sus locos entusiasmos bélicos.

ROSSETTI.

Roma, Abril, 1912.

## La carrera Pekín-París en aeroplano

Hay muchos aviadores franceses dispuestos á inscribirse en esta carrera Pekín-París, en aeroplano.

El recorrido es de 13 000 kilómetros.

El Aero Club de Austria se ha adherido á la idea en un telegrama muy expresivo. El conde Stembock-Fermon, presidente del Aero Club de Rusia, ha enviado el siguiente despacho á la Comisión organizadora:

«La carrera Pekín-París es difícil pero realizable. Es menester acondicionar una serie suficiente de estaciones de esencia y otras para las reparaciones y piezas de recambio.  
«He atravesado Siberia de Nerchinski, en el Transbaikal á Perm (en la Rusia europea), en los confines del Monte Ural, antes de la construcción del ferrocarril, y puedo daros informes personales sobre esta parte del recorrido.  
«Se puede seguir, ó bien la antigua carretera postal, fácil de reconocer, jalonada de veinticinco en veinticinco kilómetros en medio de grandes ciudades, ó bien la línea del ferrocarril que es muy visible.  
«Habrá que seguir, pues, una de estas dos rutas que están próximas, según convenga á cada aviador.  
«La población es inteligente y servicial y es seguro que acogerá muy bien á los aviadores.  
«En Septiembre la temperatura es dulce y los vientos moderados.  
«Sería deseable que se inscribieran para la lucha algunos aviadores rusos.  
«Recibiremos con entusiasmo á los representantes de la nación amiga, creadora de la aviación.»

## Notas parisienses

El valor de una cinta

El inspector Colmar va á recibir las insignias de la Legión de Honor, las tiene merecidas por 25 años de valentías y servicios, 25 años de campaña contra el ejército de malhechores. Pero sin la bala que Bonnot le alojó en el pecho á boca de jarro, aún continuaría esperando la condecoración propia de los valientes.

Jouin no estaba condecorado: cien actos de heroísmo no parecieren suficientes... Oficialmente no se concederá á los hombres sino las funciones que ejrcen.

En el ejército se atiende al condecorar á la graduación. Habráis leído en la descripción de los trágicos sucesos de Fez, los detalles referentes al buen comportamiento del ayudante Piardi. Pues bien, ese suboficial había sido propuesto seis veces para

a cruz. Ahora lo será por séptima vez: es merecedor como dice un corresponsal, que esta será la buena.

Y vean ustedes lo que son las cosas de este mundo; en el boulevard se tropieza uno á cada paso con intermediarios bizonos, financieros sospechosos é intriguantes de todas las especies y que ostentan la cinta roja en el bojal en la solapa... Poetas, dibujantes y novelistas á quienes nadie conoce; seres amorfos é inconscientes, llevan también la cinta roja que otros deben comprar por el precio de la propia sangre, que á veces es la roseta.

Evidentemente esto no tiene enorme importancia para quien sabe lo que vale en ciertos lugares el metro de esa cinta escarlata.

Pero no podemos menos de admirarnos al ver el mismo color rojo en el bojal de los héroes, y en el de los rasca cueros y azota calles.

C. V.

### SECCIÓN LITERARIA

## CANTO EUROPEO

### LOS IRREDENTOS

¡Tan profundo sopor!... Despierta, Musa: nuevo pábulo ofrezco á tus pasiones: rudos guerreros de pistola y b'usa conturbando la paz de las naciones.

Sin más Dios, ni más rey, ni más tesoro que esa ansia de gozar que los agita, la *Huelga* oponen al poder del oro y al m'aser y al cañón la *Dinamita*.

Olio eterno en su frente se retrata, carne, mundo y demonio son sus leyes; por enseññas girones de escarlata arrancados del manto de los reyes.

A su patria y hogares ponen fuego, y ebrios de sangre cantarán su ruina si asentar lograr sobre escombros luego la torva Libertad que los domina.

La discordia silbó: graznan los cuervos: los sátrapas del oro, los tiranos lanzan manadas de vendidos siervos á morir y matar á sus hermanos.

Los que á la fe del corazón del pobre sustituyen el mísero egoísmo y les agrada que el mortal zozobre sin sostén en los bordes del abismo;

los que *Dios* llaman s'ó á cuanto alcanza á saciar de la carne los anhelos y del mundo arrancaron la esperanza y el vacío extendieron en los cielos;

los de oscuros y téticos portentos, los que el abismo de la mar agitan los que rompen los diques de los vientos y en las tinieblas la tormenta excitan,

quieren, al ver que desde zona á zona negra y mugiente sobre el mundo estalla, sofocar sus rugidos de loca entre el estruendo vil de la metralla.

La discordia silbó: graznan los cuervos; los sátrapas del oro, los tiranos lanzan manadas de vendidos siervos á morir y matar á sus hermanos.

«¡Muera la ley! El proletario impera. ¡Sangre burgués nuestras codicias llenen! Rugen los unos, y los otros: «¡Muera el torpe vulgo que á turbarnos viene!»

Rompió el cañón en fragoroso estruendo, turbóse el aire con el humo impuro y se hartó de venganza el héroe horrendo de toscas manos y de nombre oscuro.

La sien cercada de siniestro brillo, despreciar supo su valor gigante, fiado en su pistola y su cuchillo dos cañones detrás y dos delante.

Y habiéndose en homéricas hazañas (á que no hay epopeya que no cuadre) con placer desgarrado las entrañas hermanos que besó la misma madre;

y después de esas épicas acciones que nuestros nietos guardarán por gloria, narrándolas á mil generaciones con minuciosa emulación la Historia;

la *Libertad* remachará los hierros á sus esclavos con placer cruel, y por la noche lamerán los perros sangre mezclada de Cain y Abel.

EUGENIO ESCRIBANO

Misionero de San Vicente de Paul.

## Ecos de la región castellana

### BRIVIESCA

Una de las fiestas más simpáticas que nuestra madre la Iglesia celebra, es la llamada «Primera Comunión».

Así no fué extraño que el domingo 28 de Abril, al celebrarse en nuestra hermosa Ex-colegiata, tuviera el carácter de las grandes solemnidades, como se trataba de la fiesta de los niños.

Día el más grande para ellos y sus familias, y que debiera conmemorarse en todos los hogares, como se conmemora un santo ó un fausto acontecimiento.

A las ocho de la mañana dió comienzo la santa misa, encontrándose todos los niños en el lugar preferente al efecto. Nuestro sabio y dignísimo párroco don Juan Sanz García, se multiplicaba para co-

locar á cada uno en su lugar, á fin de que la fiesta resultase lo más brillante posible, y ver coronados sus deseos; basta el impropio trabajo que representa tantos días de preparación, en cuyo tiempo el señor Sanz, ayudado de los demás colaboradores y capellanes, se desvelaron en preparar la fiesta. «Dejad que los niños se acerquen á mí», decía nuestro Divino Salvador.

Antes de la comunión, el señor Sanz pronunció sencillos y acertados fervorines para que los niños fueran poco á poco entrando en deseos de recibir en sus tiernos e inocentes corazones al Dios de la vida y del amor.

El órgano dejaba oír durante el acto delicadas y sublimes melodías.

En el momento de la comunión, y los niños entonaron el «Altísimo Señor» y el majestuoso himno del Congreso Eucarístico «Cantemos al amor de los amores».

Terminada la misa y alternando con cánticos catequísticos, recitaron preciosos monólogos y diálogos que sentimos no haber podido oír por la mucha aglomeración de los fieles.

Sin embargo, voy á indicar los nombres de los niños y niñas que actuaron:

Helo aquí: Juliana Pérez, Petra Martínez, María García, Jacinta Labarga, Milagros Gómez, Asunción Santsolalla, Julia Martínez, Apolinaria Gómez, Matilde Serna, Gregoria Llanos, Eladia Guilarte, Luisa Arroyo, Mercedes Sagredo, Felisa Saez, Nemesia Pérez, José Alonso, Emilio Cantón, Ernesto Fernández, Joaquín Fuente, Valentín Manso, Benito del Pozo, Mariano del Barrio, Miguel Aceña y Emilio Gómez.

A todos los enviamos nuestra más cordial enhorabuena, así como también á los señores sacerdotes por su celo.

A continuación se organizó la procesión que salió, recorriendo la plazuela de Santa María, terminando el acto con el canto de David «Te deum laudamus».

En los salones de «Sindicato», se les sirvió por las señoritas pertenecientes á la Asociación de Hijas de María un suculento chocolate, repartiendo el señor Sanz preciosas estampas y recordatorios á todos los niños.

En resumen, una fiesta que deja en el corazón de los breviescamos una estela suavísima de pureza y de candor. El altar adornado con irreprochable gusto.

Nuestro parabién á los niños, á sus familias, y á todos los organizadores.

Ha comenzado el mes de Mayo en la parroquia de San Martín.

Este año ha sido reforzado el coro con elementos valiosísimos de señoritas Hijas de María. A su tiempo detallaré la fiesta general.

El domingo saldrá á luz un semanario con el título de «El Oca».

Bienvenido y duro á la lucha en bien y provecho de esta región y que todos aquellos que estiman á Briesca aporten su concurso y su valía.

Le deseamos toda suerte de prosperidad al nuevo semanario.

Entre los señores concejales parece ser que se trata de hacer grandes fiestas este año para Agosto.

Allí veremos. Y no más por hoy.

El corresponsal.

Mayo 1.º 1912.

## ENFERMEDADES SOCIALES

### La miseria de levita

En España país libre por excelencia en donde todo el mundo grita, protesta y amenaza á cualquier cambio ó reforma y á la postre hace lo que le viene en gana hay un núcleo en apariencia pequeño y en realidad enorme, que silencioso y trabajador calla y otorga á cuanto peregrino desparata hace unas veces el gobierno otras el pueblo y las más de ellas el pueblo y el gobierno de común acuerdo.

Me refiero á nuestra tan sufrida como postergada clase media, verdadera puerca Cenicienta social desdeñada de todos, grandes y chicos, nobles y plebeyos, monárquicos y republicanos, y que á pesar de la angustiosa situación porque atraviesa dá un alto ejemplo de patriotismo y abnegación sufriendo en silencio los desdenes de los Poderes públicos.

Un ligerísimo exámen de las tres clases en que estrictamente hemos dividido la sociedad humana, nos bastará para formarnos una exacta idea de la situación actual de cada una en España.

De la aristocracia aunque solo fuera por espíritu de clase, podía callarme pero me he propuesto ser sincero y aún á trueque de perjudicarme al perjudicarla he de decir algunas verdades.

La educación que en España se dá á la juventud aristocrática enseñándola á todo menos á convertirse en un factor social positivo que gaste pero que produzca, es nociva y contraproducente para sus propios intereses porque si en vez de instruirle en el acertado manejo de un automóvil ó en la perfecta dirección de un cotillón, le se dedicara á entrar de lleno en la lucha social veríamos como lejos de ocupar la secundaria posición que hoy desempeña, uniendo los prestigios de sus gloriosos timbres á los no menos dignos que en la vida activa podría conquistar, tendríamos una aristocracia fuerte y vigorosa ocupando un lugar preferente entre las demás clases sociales.

En Inglaterra único país en donde todavía conserva la aristocracia tan firme y pujante su influencia no se le debe más que á esto, porque allí el noble trabaja más que cualquier modesto labrador, cosa que en España salvo rarísimas y honrosas excepciones es casi desconocida.

Sin embargo y á pesar de haber perdido muchos de sus antiguos é históricos prestigios todavía es una fuerza y, no pequeña por cierto, contra la que siempre lo mismo

el Estado que el pueblo cuando han pretendido luchar con ella se han estrellado.

Su acción es pura y simplemente defensiva no pide pero tampoco dá y su posición se reduce sola y exclusivamente á defender lo que posee.

La clase baja ó sea el pueblo tras continuas y persistentes luchas sostenidas durante muchos años unas veces con el Estado, otras con las demás clases sociales, ha logrado alcanzar una posición verdaderamente excepcional digan lo que quieran sus actuales y más ó menos interesados apóstoles. En esta clase vemos como en contraposición á la alta su acción ha sido francamente ofensiva imponiéndose á la sociedad por la inmensa fuerza de su aplastante masa.

Solo esa admirable clase media formada de los elementos más sanos y más cultos del país ha permanecido inactiva presenciando callada y resignada la lucha de los grandes con los pequeños sin pedir á nadie sus justas reivindicaciones.

En efecto si estudiamos las necesidades y exigencias sociales á que se hallan sujetos esos obreros de levita comparándolas con las de los obreros de blusa vemos como mientras este todo cuanto produce es para él, aquél todo cuanto gana es para la sociedad que implacable no le tolera se desenvuelva más que bajo las avaricias de un decoroso bienestar aunque en realidad su situación sea mucho más triste mucho más espantosa que la del obrero de blusa.

Al contemplar á esos héroes anónimos que en la desesperada batalla por la existencia no pueden aspirar ni á uno de los más elementales fines del hombre como es el matrimonio, porque si se casan bien pronto se arrepienten de ello al ver asomar á su lóbrega y poco higiénica vivienda la horrible figura de la miseria que insaciable va devorando poco á poco su vida y sus energías hasta convertirle en un espectro humano inútil para la lucha, siento una profunda simpatía por esos vencidos en el combate de la vida dignos por todos estilos y bajo todos conceptos de haber alcanzado mejor suerte.

[Vida, Amor, Felicidad...] Donde que Dios repartió por igual entre todos los hombres y á los que nosotros hollando su sabia ley hemos puesto un precio tan elevado...

Ante el desconsolador cuadro que ofrece la clase media en España en donde esa pléyade de celebros cultivados, ese mundo heterogéneo de hombres que se agitan, trabajan y pretenden vivir luchando por el diario sustento, esa legión de abogados, escritores y empleados que forman el verdadero espíritu de la nación en donde nuestros gobernantes debieran inspirarse, yace en el más completo de los abandonos esperando la llegada de un nuevo Mesías que al elevarlos y dignificarlos eleven y dignifiquen al país.

Por eso me admira como teniendo España al frente de los negocios públicos hombres de legítimo valor no se han preocupado de este hondo y trascendental problema del que depende la prosperidad y bienestar de la nación por la que tantos y con tan buena fé trabajan.

En estas columnas y no hace muchos días apareció un razonado artículo tratando bajo otro aspecto de tan importante asunto en el que con números se demostraba la tristísima situación de muchos hombres cultos que por falta de protección oficial se ven obligados á emigrar á otros países más hospitalarios en busca del amparo que les niega el Estado.

Grave que se despueblen regiones enteras huyendo de la miseria que les acecha; gravísimo que estas regiones abandonadas se queden sin hombres que las cultiven, pero mucho más grave todavía es la emigración de esos valiosísimos elementos sociales, pertenecientes á la clase media, por que en su huida y con ellos se va algo más grande, algo más importante que el brazo productor de vida y riqueza: con ellos emigra el alma del país.

JUAN O'NEILL Y LARIOS.

(La Defensa)

Málaga Abril de 1912.

### Los presupuestos

Los presupuestos leídos por el señor Navarrete en el Congreso son muy sencillos.

Calcula los ingresos en 1.167.400.000 pesetas y los gastos en 1.149.900.000, resultando, por consiguiente un superávit de 20.500.000 pesetas.

Entre los gastos se incluye una sección titulada «Acción en Marruecos», á la que se destinan 50.600.000 pesetas.

Los ingresos, comparados con los de 1911, representan un aumento de pesetas 15.100.000.

El aumento en las contribuciones territorial, derechos reales, transporte, timbre, minas, luz y sal, cerillas y loterías, representa 34.500.000 pesetas.

En los gastos se hace una rebaja total de 26.800.000 pesetas.

De los aumentos de los gastos corresponden á Presidencia 100.000 pesetas; á Marina, 2.800.000; á Instrucción Pública, 400.000.

Los gastos por recaudación se fijan en 1.400.000 pesetas.

El total de aumento en los gastos, suma, pues, 47.000.000 de pesetas.

Las economías que se introducen son las siguientes:

En el capítulo «Obligaciones generales», 700.000 pesetas; en Gracia y Justicia, 600.000; en Estado, 1.200.000; en Guerra, 22.600.000; en Gobernación, 4.300.000; en Fomento, 300.000; en Hacienda, 1.800.000; total de economías, 31.500.000 pesetas.

Se introducen ciertas reformas tributarias tales como la unificación en el repartimiento territorial, autorizando al ministro para revisar las tarifas de la industria; unificación de las utilidades; restricción en las exenciones de derechos reales; establecimiento de un impuesto directo de 20 pesetas para 100 kilogramos de sal constitu-

da en la península; recargo de 10 pesetas en las Aduanas por cada 100 kilogramos de artículos importados con arriego á las partidas 635 y 634 del Arancel y fijación de un tributo de 0,08 pesetas por kilovatio con destino al alumbrado eléctrico.

Las reformas en los servicios de liquidaciones provisionales por concepto de utilidades las hará la Administración provincial y las definitivas la Administración central.

Se prohíbe la celebración de nuevos contratos de arriendo, así como prorrogar los existentes.

En los servicios de recaudación, se reduce la comisión de Loterías á un 2 por 100 en las capitales de provincia y á un 3 por 100 en las demás poblaciones.

Se dispone que un 20 por 100 de las cuotas de contribuciones urbana é industrial cedidas á los Ayuntamientos la apliquen á saldar las obligaciones que tengan estos con el Tesoro.

Se establece la amortización en las vacantes de destinos y se prohíbe la simultaneidad de gratificaciones.

Se suprime la capitánía general de Melilla, el Estado Central Mayor del Ejército y la dirección de Industrias militares.

Termina haciendo un balance de liquidación de obligaciones por débitos y se detallan las reformas esbozadas para después de 1913.

Santos Silvano, obispo, Florian y Porfirio, mártires, y Santa Mónica, viuda, madre de San Agustín.

CULTOS  
MES DE MARIA.—FLORES DE MAYO  
San Lorenzo.—A las seis y media, predicando mañana, de la Creación del mundo, el Sr. Dr. D. Claudio Marcarro García, coadjutor de la parroquia de Santa Agueda.

Merced.—Por la mañana á las cinco y media y por la tarde á las siete, estando las pláticas á cargo de RR. PP. del Colegio.

Carmen.—A las ocho de la noche.  
Los días de fiesta, excepto el de la Ascensión, se rezará el Santo Rosario á las seis y media y después predicará un Padre carmelita.

Esclavas.—A las cinco y media de la tarde.  
Aloarctivos.—A las seis y media y los días festivos á las seis.  
Colegio de Saldaña.—A las cinco y media de la tarde.  
Capuchinos.—A las seis de la tarde y los días festivos á las cinco.  
Capilla de San Francisco Javier.—A las cinco y cuarto de la tarde.

Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico (Santa Clara, 60).—Durante el mes de Mayo, todas las tardes á las seis y tres cuartos se rezará el santo rosario y á continuación las flores á la Santísima Virgen con gran solemnidad. Los domingos y días festivos empezarán á las cinco.

### Información Militar

Presentaciones.  
Para incorporarse á sus destinos en esta plaza, el capitán de Ingenieros don Rogelio Navarro y los farmacéuticos primeros, don Santiago Aparicio y don Jaime Blanch.

—De una comisión del servicio el médico mayor, don Julio Aldás.  
—Con permiso el primer teniente de Talavera, don Enrique Martínez Montaña.

Despedidas.  
Para Madrid con permiso, el mayor de Intendencia don Teodoro Boneta.

—Para Barcelona, por destino al regimiento Dragones de Numancia, el primer teniente don José Gutiérrez de la Higuera.

—Para varios puntos de la Península y el Extranjero, el capitán del regimiento de San Marcial, don Agustín Vinós.

Servicio de la plaza para el día 4  
Parada.—San Marcial.  
Jefe de día.—Señor teniente coronel de Lealtad don Ricardo Rodado.

Imaginería.—Otro de España don Fermín Pérez.  
Visita de hospital.—Lealtad, 5.º capitán. Reconocimiento de pensios.—España primer capitán.

Idem de pan.—San Marcial, 2.º capitán Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo. Idem para San Esteban.—Un sargento y un cabo de España.

### DE SOCIEDAD

De viaje.  
Ha llegado á esta ciudad, procedente de Bilbao don José María Ampuero, senador por Guipúzcoa.

—Se encuentra en Burgos, don Julio Lasarte.  
—Ha pasado por esta ciudad en el rápido de ayer, nuestro amigo el teniente coronel de Artillería don Ruperto Tomé, que va á Larache á hacerse cargo del grupo mixto del segundo regimiento de Montaña.

—Han llegado de Madrid, nuestro buen amigo don Remigio San Pelayo y su distinguida esposa.  
—Ayer marchó á Valladolid, la esposa del ilustrado médico don Gonzalo Mercado.

y el padre de la novia, nuestro querido amigo don Juan de Muguero y Casí.

Firmaron el acta como testigos: por la señorita de Muguero, los condes de Cerrajería y Liniers y sus hermanos don José, don Manuel y don Francisco, y por el señor Careaga, don Rafael y don Francisco Javier de Muguero, don Guillermo de Madariaga y don Manuel Orens y Casí.

En casa de Lampérez.  
La distinguida escritora Blanca de los Ríos dió ayer un té en su casa de Madrid, en honor de los señores de Merimée y de M. Bertaux.

La inspirada autora de *Esperanzas y recuerdos* recibió muchas felicitaciones por tan precioso volumen de poesías.

Entre los comensales figuraban, además de los profesores franceses, en cuyo obsequio se celebraba la reunión, las señoras y señoritas de Valero de Tornos, Zayas y Topete y condesa de las Navas.

Conde de las Navas, señores Zayas, Olmedilla, Garnelo, Santa María, Olivera Aznar, Topete, de los Ríos, etc.  
En unión del eminente arquitecto don Vicente Lampérez, la duquesa de la casa hizo los honores con suma amabilidad.

Se trataron con gran competencia interesantes asuntos de arte y literatura.

### Teatro

La obra estrenada anoche *Jimmy Samson*, escrita indudablemente sin otra pretensión que la de hacer pasar el rato, es una obra que hizo pasar agradablemente la velada.

Como las novelas por entregas, (de una de las cuales parece entresacada), tiene situaciones convencionalísimas. Hay en ella la falta de unidad que es inherente á esta clase de obras y el indispensable efectismo, que viene en más de una ocasión á sobreponerse de un modo intempestivo truncando el carácter de un personaje, con la consiguiente sorpresa del público.

Tales son los caracteres de Dick el Rata y de Evans, que, sin saber por qué cambian de rubito en su entidad psíquica, siguiendo de un modo harto perceptible lo convencional de la obra.

La interpretación maravillosa. Estos artistas son tan notables, en su mayoría, que saben avalorar lo que de suyo no tiene valor. La señorita Pérez Vargas sacó de su papel todo el partido que puede sacarse; el protagonista Samson, señor González, nos dió la pauta de sus exquisiteces y el señor Bonafé, el detective demostró ser el artista de temperamento elástico en la nota cómica, que como nadie, monopoliza.

El señor Zorrilla admirable y muy bien las niñas Calvo y Fernández.  
Para esta noche «La Escuela de las Princesas» del insigne Benavente.

### NOTICIAS

Ha quedado ultimado el contrato con los célebres aviadores Loygorri y Lacombé, los cuales tomarán parte en las fiestas del Centenario de las Navas de Tolosa, verificando vuelos los días 14 y 15 de Junio próximo.

Gabriela Martín Casado, de 41 años, llevó de la tienda de calzado de doña Felipa Valcárcel en la tarde de ayer, tres pares de botas diciendo que eran para que escogiera uno don Angela Esteban, domiciliada en el Huerto del Rey.

Dicha Gabriela devolvió á la tienda dos pares, manifestando haberse quedado con el otro la mencionada señora y como se sospechase de la veracidad de sus palabras, fué seguida por uno de los dependientes de la casa, el cual la sorprendió, cuando entraba en su domicilio con el calzado en cuestión.

Como doña Angela Esteban declaró no haber dado semejantes encargos, la Gabriela ha sido puesta á disposición del Juzgado.

Se halla vacante la plaza de veterinario de San Millán de San Zadornil, con el salario de noventa y cuatro fanegas de trigo anuales, pagadas por los ganaderos del partido, noventa pesetas por la inspección de carnes, del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil, de que está dotada, y pudiendo además contratar con la del Ayuntamiento del Valle de Valderejo (Alava); casa-habitación, y libre de los pagos de consumos y provinciales.

Los que la soliciten, diríjase al alcalde constitucional de dicha jurisdicción en término de treinta días en sobre cerrado y certificado.

En la Casa Consistorial se han reunido esta mañana los profesores de primera enseñanza, no oficial, con objeto de proceder al nombramiento de vocal de Instrucción Pública.

Fué reeligido, nuestro amigo don Lucio Tejada Tobalina, á quien correspondía cesar.

Quien se hubiere encontrado un reloj de bolsillo de Eibar, con las iniciales Z. Z. en las inmediaciones ó en la iglesia de la Merced puede entregarse calle de Madrid, 9 principal, derecha y se le gratificará.

En la iglesia del Carmen ha recibido en la mañana de hoy por vez primera, la sagrada comunión, de manos del R. P. Daniel de la Encarnación, la angelical niña María Cruz Morquecho, que ha conmemorado con tan bellísimo acto su fiesta onomástica. Reciba la niña María y toda su familia nuestra cordial enhorabuena.

En el Gobierno civil se han recibido dos Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación revocando los acuerdos de la Comisión provincial y declarando nulas las proclamações de concejales de Villanueva del Conde y La Revilla y Ahedo.

Ha sido puesto á disposición del juzgado de Revilla del Campo, el joven de aquel pueblo Daniel Ortega Pérez, por haber sustruido la noche del 28 de Abril, 17 herramientas de las que se usan en el oficio de carretero, de la propiedad del vecino Félix Cuñado Palacios.

Por el señor Delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos á favor de don Francisco Rueda, señor Director de Telégrafos, señor Administrador principal de Correos, señor Presidente de la Audiencia, señor Administrador de Penal y don José Sebastián.

En la Casa de Socorro han sido curados: Natividad Roseras, de 9 años, de una herida contusa en la región frontal.

Francisco Morales, de 40, de una contusión en la mano derecha.

Arturo Santa Cruz, 7, de una contusión en la región frontal con erosión y una herida contusa en la región carpiana izquierda.

Enrique Saiz, de 18 meses, de una distensión ligamentosa del codo derecho.

Irene Martínez, de 7 años de una herida contusa con abulsión de la uña en el dedo índice de la mano derecha.

Esta tarde no ha podido celebrar sesión la Diputación por no haber asistido más diputados según nos manifestó el señor presidente, que los señores Marino, Bardugo, Fuente, Hernáez Dorao, Olmos, Calleja, Cecilia, Carazo, de Sebastián y Cuadrado.

El señor Echevarría excusó su asistencia por tener que ausentarse de la capital.

Recomendamos el mejor y más exquisito chocolate de los padres Trapenses. Véase el anuncio en tercera plana.

Producto de los bosques: «Loción Evil», lo mejor para el pelo. 3 pesetas frasco. Al por mayor y menor don Celestino Alvarez, Mercado, 1.

ALMONEDA de muebles se hace, Amirante Bonifaz, núm. 4, 2.º derecha.—Burgos.

### NOTAS UTILES

BOLETIN METEOROLOGICO  
Día 3.—Observaciones del Instituto provincial.

Barómetro:  
A las ocho de la mañana, 688,4.  
A las cuatro de la tarde, 687,2

Temperaturas:  
Máxima sol, 27,8  
Máxima á la sombra, 21,0  
Mínima á la sombra, 2,7

Dirección del viento:  
A las ocho de la mañana, N.  
A las cuatro de la tarde, S. O.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO  
NACIMIENTOS  
Félix Santa María Hierro y María Amparo Santos Saiz.

### MADRID Y PROVINCIAS

POR TELÉFONO  
MADRID 3.

De política  
Al final de la sesión del Congreso jurará hoy el cargo el señor Cambó, que se encuentra en Madrid, caso de que la Comisión de actas emita dictamen respecto á la suya.

El señor Mir y Miró explanará en el Congreso una interpelación política iniciándose con ella el debate político, pasando después la Cámara á reunirse en secciones.

Hoy se reunirá la Comisión de presupuestos, para dictaminar el proyecto leído en la sesión que tuvo lugar el día primero del actual.

Grave accidente  
Sevilla.—Anoche á las once y media un tranvía que bajaba por la rampa de Isabel II, descarriló á causa de la velocidad que llevaba, resultando heridos muchos pasajeros.

Quedó completamente destrozado el tranvía, que fué á chocar contra una taberna que se hallaba muy concurrida.

Hay varios heridos graves.

DE CEUTA  
Varias noticias  
Ha llegado el cañonero «General Concha», para prestar el servicio de vigilancia en la costa.

—Los tripulantes del vapor «Virgen de Africa» han matado una tintorera que mide cuatro metros de longitud.

—Hay bastante intranquilidad con motivo de no tenerse noticias del paradero del vapor «Vicente la Roda».

—Se gestiona el establecimiento de un servicio diario entre Ceuta y Algeciras, para lo cual se piensa en adquirir el vapor «Magus».

Una asamblea  
En los días 18 á 23 del actual se celebrará en esta corte una asamblea regional de secretarios y empleados municipales de Castilla la Nueva, habiéndose recibido ya muchas adhesiones.

Esta asamblea coincidirá con la presentación a las Cortes por el señor Barroso, del proyecto de reforma de la Ley municipal.

Por la Asociación nacional se presentará también a las Cortes la reforma que se gestiona sobre rebaja del impuesto de utilidades que los empleados satisfacen.

### Los que vuelven

Gijón.—Ha fundado en este puerto, procedente de la Habana y Veracruz el vapor de la Compañía Transatlántica «María Cristina», trayendo a bordo mas de cien inmigrantes asturianos que regresan a su país.

### Los mineros

Cartagena.—Continúa la excitación entre los obreros mineros.

Ayer se celebró un mitin en el que se atacó duramente el proceder de los patronos.

Los obreros de Bilbao han ofrecido fondos a los huelguistas.

### Juegos florales

Sevilla.—Se han celebrado en el teatro de San Fernando, los Juegos Florales actuando de mantenedor don Gabriel Maura.

El teatro presentaba deslumbrador aspecto, ocupando la reina de la fiesta un trono profusamente adornado de flores.

El presidente del Ateneo pronunció un discurso saludando a la reina.

Resultó premiado con la flor natural don José Baboulin, quien dió lectura de su poesía titulada «La mantilla sevillana», que fué muy aplaudida.

El mantenedor señor Maura (D. Gabriel) pronunció un elocuentísimo discurso.

Comenzó con un canto a las glorias de Granada y ensalzó el espíritu sevillano que es culto y laborioso y en la poesía, en la pintura, en la música y hasta en el toreo, tiene escuela propia.

Dedicó un himno a la belleza de las sevillanas, superior a todas; y pone de relieve la gran potencia espiritual de la mujer andaluza, cuya honda filosofía no comprendieron nunca en los países del Norte.

Estudia a la mujer en la literatura francesa, supeditada a los principios radicales.

Afirmó que la mujer tiene una alta misión patriótica: la de oponerse a que el Gobierno merme el patrimonio de las tradiciones.

Elogia a la reina de la fiesta y a su corte de amor y termina diciendo:

«Mientras la mujer española reco, habrá héroes dispuestos a sacrificarse en aras de la patria.»

Fuó muy aplaudido el señor Maura.

## ULTIMA HORA

### Lo que dice Canalejas

El señor Canalejas al recibir esta mañana a los periodistas dijo que ignoraba el resultado de la conversación que había sostenido el señor García Prieto con los embajadores de Francia e Inglaterra.

También nos manifestó que el coronel Fernández Silvestre por radiograma dice han llegado a Larache todas las fuerzas y material sin novedad y que es muy probable que parte de la guarnición de dicho punto vaya a Alcazarquivir.

### Mejoría

La ha experimentado la hija del ministro de Instrucción pública, quien regresará el lunes de Londres.

### De Fomento

Se ha firmado un real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Agrícola a don Carlos Groizar.

### Congreso

Se abre la sesión a las 3'30 bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul los señores Canalejas, García Prieto y Barroso.

Moral pronuncia breves frases aludiendo a la renuncia del acta del marqués de Figueroa.

Comienza el debate político, haciendo uso de la palabra el señor Barroso, quien trata de demostrar su inocuidad en el asunto a que el señor Gasset aludió en los artículos publicados por «El Imparcial», añadiendo que al enterarse de que existía una causa criminal dijo al señor Gasset que se lo recomendaba, que él como ministro de Gracia y Justicia no quería, ni debía interesarse en nada.

Sigue defendiéndose de los ataques que se le han dirigido en dicho periódico y termina diciendo que todo ello es una inculpación falsa.

También manifiesta el señor Barroso, que los ascensos de magistrados, mientras el fué ministro de Gracia y Justicia se hicieron siempre por antigüedad.

(Sigue la sesión.)

### Senado

Empieza la sesión a las 3'35, bajo la presidencia del señor Montero Rios.

En el banco azul los señores Pidal y Luque.

Desanimación en la Cámara.

Ruegos y preguntas de escasa importancia.

El señor obispo de Jaca después de solicitar turno manifiesta su agradecimiento al ministro de la Guerra por la supresión del presupuesto que sufre la guarnición de Jaca, que ha llevado a sus reformas militares.

Después se queja de que el Gobierno no haya secundado la determinación de Su Santidad restableciendo la fiesta del Patriarca San José.

Peyrolón, hace algunas manifestaciones para que se remedien los daños causados por la sequía.

Se entra en el orden del día y pasa el Senado a reunirse en secciones.

### Los bandidos franceses

París.—Sigue ignorándose el paradero de los cómplices de Bonnot, a pesar de que la policía tiene la seguridad de que pronto caerán aquellos en su poder.

### Sobre un rumor

Roma.—Se han recibido noticias de que no es cierto que se haya ido a pique el buque de guerra «Ray Humberto».

### Un duelo

Berlín.—Se ha verificado un duelo entre dos oficiales del ejército, resultando uno de ellos muerto.

Su esposa al enterarse del suceso sufrió un grave accidente.

### La aviación en la guerra

Tripoli.—Dos aeroplanos tripulados por oficiales italianos bombardearon una importante ciudad, causando grandes pérdidas.

Lo que dice el sultán.—Graves declaraciones.

París.—Son objeto de toda clase de comentarios las declaraciones que el sultán de Marruecos ha hecho a un corresponsal de «Le Matin», en Fez.

Dice Muley Hafid que se excusa de la responsabilidad que pudiera atribuírsele por los sucesos desarrollados en Fez y culpa de todo ello a los jefes franceses.

Dice que estos le han privado de la libertad, no permitiéndole marchar a Rabat, pues tiene completa confianza en los soldados musulmanes, que se merecen otro trato del que son objeto por parte de los franceses.

Al llegar Regnault, le hizo manifestación de desagrado, explicándole su opinión acerca del protectorado y que éste le firmó por haberse comprometido a ello y no estar acostumbrado a faltar a su palabra.

## BOLSA

	Día 2	Día 3
MADRID		
Interior contado	84'90	
Id. fin mes	00'00	
Fin próximo	00'00	
Amortizable	101'85	
Nuevo amortizable	00'00	
Banco de España	452'50	
Tabacos	285'00	
Banco Hipotecario	000'00	
Banco Hispanoamericano	142'50	
Obligaciones azucareras	83'00	
Azucareras preferentes	00'00	
Id. ordinarias	00'00	
Cambios sobre París	6'85	
Id. Londres	26'92	
Cédulas	000'00	
BARCELONA		
Interior fin próximo	00'00	
Norte	00'00	
Alicante	00'00	
PARÍS		
Exterior	95'17	
Norte	487'00	
Alicante	458'00	

### FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS  
SANZ PASTOR, 14 y 16.—BURGOS  
Compra y venta de valores al contado y en comisión en todas las bolsas de España y principales del extranjero.  
Giros.—Cartas de crédito.—Depósitos.—Cuentas de crédito.—Cuentas con ó sin interés.—Descuento de cupones.—Negociación de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

### Dr. J. Merino

Médico-director de la «Gota de Leche»  
Especialista en enfermedades de los niños  
CONSULTA DE ONCE A UNA  
PLAZA DE PRIM, NÚMERO 16, 2.º  
Para los pobres consulta gratis en el Dispensario de la «Gota de Leche», calle de San Juan (casa del señor Dorronsoro), los lunes, miércoles y viernes de diez a doce.

Asociación del Fomento del Turismo en Burgos  
CONCURSO

Deseando esta Asociación editar una guía, se advierte a quienes quieran tomar parte en el concurso, que durante 21 días a partir de esta fecha podrán examinar las condiciones en la oficina de la Asociación, edificio de la casa del Teatro, pudiendo presentarse las proposiciones durante el plazo marcado.  
Burgos 18 de Abril de 1922.  
La Junta Directiva.

## Isidro Plaza

COMERCIANTE BANQUERO

CAMBIANTE DE MONEDAS

Isa 6.—BURGOS.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, siendo los gastos de póliza y corretaje caso de renovación de cuenta de esta casa.

Casa en venta

Con rebaja del precio anterior, se admiten ofertas para la venta de la casa sita en esta ciudad, Plaza Mayor, n.º 20, en la Agencia de Negocios de Manuel Riera del Río, Dúbu de la Victoria, números 3 y 4.

Papeles pintados para decorar habitaciones

Se acaba de recibir un variado y extenso surtido de todas clases, desde la más selecta a la más económica.

LAFUENTE grabador y óptico  
ESPOLÓN, 8, BURGOS

Fábrica

Se arrienda con locales y fuerza hidráulica, propios para una industria, en el barrio de San Pedro de la Fuente.

Durán razón en la Plaza Mayor, 39 y 40.—Pañería.

BANCO DE BURGOS

Compra y venta de valores del Estado entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósito de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico abonándose por ellos intereses a razón de 2, 2½ y 3 por 100 al año según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, y préstamos créditos y en general todas las operaciones bancarias.

OJEN

Único legítimo y de fama mundial

Hijo de Pedro Morales

Málaga.—Llano del Mariscal, 6

Anisados secos.—Ginebra destilada

«LA FAMA»,  
Cognac, Ron y Vinos

Lo mejor que existe

163 recompensas industriales

GARF PREMIO DE HONOR  
Exposición Buenos Aires

Casa fundada en el año 1830  
182 años de existencia

A. SANTA OLALLA

OCULISTA  
CONSULTA DE ONCE A UNA.  
GRATIS A LOS POBRES.

Plaza del Duque de la Victoria, (antes del Arzobispo), 19, principal, derecha.

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL DEL

Doctor Arangüena

DEL INSTITUTO RUBIO  
Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.—Consulta de once a una.

PLAZA DE LA LIBERTAD, NÚM. 5, PRAT.

Dr. C. Urraca

OCULISTA  
Consulta de once a una.  
Gratis a los pobres.  
LAIN CALVO, NUM. 18

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU

EX-DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SAN JULIÁN Y SAN QUIRCE  
Consulta en su gabinete: De once a una.  
Almirante Bonifaz, 13.  
En su Policlínica, barrio de San Pedro  
TELÉFONO NUM. 99

## INTERESANTE

En el comercio de A. EUSTASIO DE LA FUENTE, Grabador y Óptico, pueden adquirir por un módico precio, un aparato sencillo y económico de un nuevo sistema adaptable a la medida, que cura las hernias ó evita las molestias que estas ocasionan. No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que el interesado, ó un médico de su confianza, den su conformidad.

NOVA.—Visto los excelentes resultados obtenidos, se ha pedido y consagrado Patente de invención número 14.639.

ESPOLÓN, NÚMEROS 8 y 10

PAQUETES DE	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos.	14, 16 y 24
2.ª marca: Chocolate de semilla	400 —	14 y 16
3.ª marca: Chocolate económico	350 —	16

Cajitas de merienda 3-pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Por los abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación mas próxima. Se fabrica con canela, en ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo de (de 5) paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Balneario de Fuente Nueva de Verín

Sin riva en los padecimientos del aparato urinario, mal de piedra, gota, estómago é higado. Fuertemente alcalinas y litónicas. Insustituibles como agua de mesa. De venta en las principales droguerías y farmacias.

Dr. A. Carazo

Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce

ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Consulta diaria de 11 a 1.—Calera, 13

Gabinete Médico Radiológico

Rayos X y corrientes de altas frecuencias y tensiones

MÉDICO-DIRECTOR

Bonifacio Gil Baños

Director del Gabinete de Rayos X del Hospital y Dispensarios de San Julián y San Quirce.

CONSULTA DE DOS A CUATRO

ALONSO MARTINEZ

«La Catalana»

Sociedad española de seguros contra incendios a prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del ministerio de Fomento de fecha 8 de Junio de 1906.

GARANTÍAS Pesetas

Capital suscrito . . . . . 5.000.000

Reserva estatutaria . . . . . 1.500.000

Reserva técnica y de garantía . . . . . 1.162.966'33

Primas anuales del último ejercicio . . . . . 2.418.573'12

Siniestros satisfechos . . . . . 14.015.388'32

Domicilio social: Barcelona, Rambla de Cataluña, 15, y Cortés, 624.

Representante en Burgos y su provincia: Mariano Ibáñez, Almirante Bonifaz, número 19.

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911.

YA LLEGARON

las remesas de géneros de entretiempo y verano, todo en dibujos novedad y de las mejores fabricas.

Hay gustos verdaderamente hermosos en entretiempo y verano y todo económico.

En géneros talares hay merinos, vicuñas, etc. Bonetes a 2'50.

Sastrería de Elías López Marcos, Espolón, 8.

Fábrica de hielo «La Siberia»

Carpintería mecánica

R. ORTEGA

Calles de Miranda, número 17 y del Tinte números 5 y 7

Primeras comuniones

Devocionarios blancos con preciosas alegorías, propios para niños en el día solemne de su primera comunión.

Gran surtido en estampas finas y económicas para recuerdos.

Diplomas alegóricos para cuadros.

Medallas y rosarios.

Últimas novedades para el presente año. Precios fijos y económicos.

LIBRERÍA

Centro Católico

Lain-Calvo, 16.—BURGOS

## ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

## DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y tísica del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo como más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pide.

## Traspaso

Se hace con géneros y en buenas condiciones de la Sastrería de Ciriaco Velasco, Espolón, 42, Burgos, donde se informará.

## Nuevo despacho de Procurador judicial

Tiene el gusto de ofrecerse como Procurador, y del Juzgado de Instrucción y de 1.ª instancia de Sedano, don Alfredo Bocanegra Posada, hijo del de igual apellido don Francisco, que hasta su fallecimiento desempeñó el mismo cargo en expresada villa, y en el que continuará, con la propia diligencia, su citado hijo, deseando tener ocasión de demostrarlo, á cuantos le honren con sus mandatos.

## Nuevo servicio de carruajes

El acreditado constructor de carruajes Bernardino Lopidana, ha montado un nuevo servicio para todos los trenes al precio de 25 céntimos asiento y 25 céntimos por equipaje que se facture.

::: PUNTOS DE AVISO :::

Lain-Calvo 16, teléfono número 24.

Vitoria 14, Taller de Carruajes, teléfono número 24.

Coches para viajes y paseos, á precios económicos.

## YA SALIÓ EL GRAN CONAC «FARO»

de la poderosa sociedad BODEGAS BILBAINAS PRABADLO

## Se arrienda

un local apropiado para establecer una industria ó almacenaje.

Darán razón calle del Progreso, número 12.—Portería.

# COMPAÑÍA COLONIAL

Calle Mayor, 18, y Montera, 8

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Corniña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre, y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 23 de Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre, y 24 Diciembre, directamente para Singapore, demás escalas intermedias que á la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Abanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y con-cinientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumana, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5, de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1, y de Montevideo el 2, directamente para anarías, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7 directamente para Tanuer, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Corniña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13 de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Corniña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las negociaciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, de-been hacer los exportadores.

Para más informes en Santander, Sres. Hijos de Angel Férez y Compañía, Muelle, 36, teléfono núm. 63

## Vapores correos A AMÉRICA

Compañía Hamburguesa Sud-Americana y Hamburg América Línea

Servicios fijos directos á Montevideo, Buenos Aires, Chile, Habana y Méjico, admitiendo carga y pasajeros

Precio del pasaje en 3.ª clase á Buenos Aires 125 pesetas

### LÍNEA DE SUDAMÉRICA SALIDAS DE BILBAO

MAYO 12	MAYO 29	JUNIO 12
Vapor SANTA RITA	Vapor CÓRDOBA	Vapor SANTA FÉ
Montevideo Buenos Aires Rosario Bahía Blanca Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Montevideo Buenos Aires Rosario Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Montevideo Buenos Aires Rosario Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)
Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite pasajeros de 3.ª clase.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO SALIDAS DE BILBAO

MAYO 11	MAYO 25	JUNIO 2
Vapor SPREWALD	Vapor FRANKENWALD	Vapor CALEDONIA
Habana Veracruz Tampico Puerto Méjico y puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico.	Habana Veracruz Tampico Puerto Méjico y puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico.	Habana Matanzas Cárdenas Cienfuegos Sagua Santiago de Cuba Caibarien Manzanillo Guantánamo
Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Solamente admite carga

NOTA.—Se garantiza que el trato a bordo es espléndido, higiénico y esmerado. Comidas a la española, aprobada por la Junta de inspección de emigración. Camarotes de lujo. Todo el material es moderno y la servidumbre de toda confianza y práctica.

Para informes y detalles, Edmundo Couto Consignatario y corredor jurado de buques.—Calle de Bailén, 3, Bilbao

## POLVO NOEL



Preparado bajo garantía científica demostrada en cada bote. Recomendado por eminencias médicas y profesoras en partos, por miles de certificados que lo acreditan.

Sin rival para curar la escocadura de los niños. Indispensable para la toilette de las señoras por ser el único que hermosa y no irrita jamás el cutis. Delicioso para después del baño. El polvo NOEL evita que con la humedad y el frío se agrieten las manos y cara. El único preventivo de los sabañones.

Usad NOEL siempre después de labaros!!! Estuches higiénicos á 0'75, 0'50 y 0'25 pesetas. Exigid la marca NOEL no dejáros sorprender por otros polvos que pagais más caros.

Agente en España, Joaquín Fau, calle alcores 184 Barcelona. Depositario para la provincia: Droguería de don José Mira, Espolón.

De venta en las Droguerías de don José Mira, don Justo Martínez, don Celestino Alvarez y demás farmacias y droguerías. Encargos á Antonio A. Miguel Bonifaz B.

## Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

### NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérico, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortaleciéndolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

### RAQUITISMO.

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no causar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálicos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS

## VALLE DE ENCLADERNACIONE

Privilegiada



Especialidad en encuadernaciones litúrgicas. Libros Diarios, Mayores. Cuentas corrientes, actas, copias, borradores, Registro de partidas bautismales, Matrimonios, defunciones, matrícula y cuentas de fábrica. Precios moderados.

DOBADOS - O - BELIEVES - O - ESTUCHES

RUFINO S. GONZALO

Huertos del Rey, 2 y 4

## MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesades general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

## El Elixir Estomacal

DE

## SAIZ de CARLOS

(Stomaxil)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto á quien lo pida.

## Aviso importante

El dueño del almacén de vinos de la calle de San Cosme, número 23, pone en conocimiento del público, que ha recibido una partida de vino claro, en clase muy buena, y lo cual lo vende á los precios siguientes:

	Pesetas.
El medio litro ó sea el cuartillo	0'15
El litro ó sean los dos cuartillos	0'30
Los 2 litros ó sean los 4 cuartillos	0'60
Los 4 litros ó sean los 8 cuartillos	1'05
Los 8 litros ó sean los 16 cuartillos	2'10
Los 16 litros ó sean los 32 cuartillos	4'20

El Dueño de este establecimiento, se ha propuesto vender los vinos á precios baratos, porque como dice el refrán, más vale pocos muchos, que muchos pocos y así en esta forma, podrá beber el público vinos puros y buenos, y á precios baratos.

El vino tinto de Rivera en clase muy buena, lo sigue vendiendo á 10 céntimos el cuartillo, y á 3 pesetas la cántara. No equivocarse, San Cosme, número 23, planta baja, Almacén de vinos, (enfrente del Sr. Emilio, el carpintero).

## SUS CHOCOLATES son los PREFERIDOS

Bombones y napolitanas

Variado surtido en tes legítimos de la China

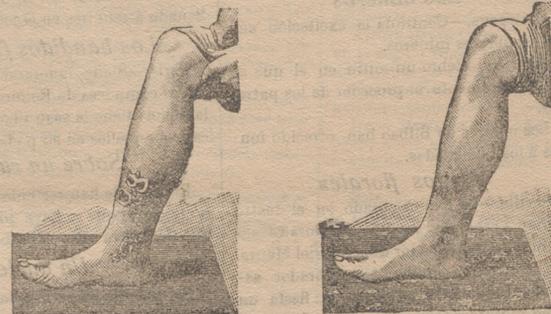
Especialidad de la casa: TE HOA-SSE

en cajas metálicas á 1'25, 2'50 y 5 pesetas

## Descubrimiento sensacional

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

## La piel



Antes de la curación

Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET farmacéutico y químico de Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por ese tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigo, acné, zarpullidos, prurigos, rojeces, zarpullidos tarináceos, sycosis de la barba, comezón, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sífticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito y no se ha producido jamas una recaída después de la curación. El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis).

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13 rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

Representantes en Burgos: Don José Mira, Paseo del Espolón número 30. Don Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo, número 1.

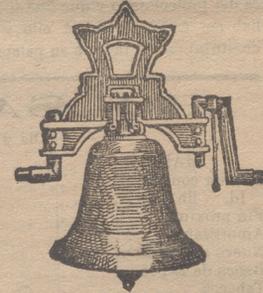
## Gran fundición de campanas y fábrica de relojes de torre

## Hijos de Ignacio Murúa

Gran diploma de honor y medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908

Calle de Francia y Portal de Urbina

VITORIA (ALAVA).



Esta antigua y acreditada fábrica se halla dotada de maquinaria la más moderna que se conoce y de la mayor precisión movida por motores eléctricos para la construcción de relojes públicos de todas clases.

CAMPANAS forma española y romana de las mejores formas que se conocen con la nota que se convenga, distinguiéndose de las otras fábricas por su limpieza de fundición.

YUGOS DE HIERRO para el volteo de las campanas, (con privilegio de invención) los más sólidos, elegantes y prácticos que se conocen.

Pueden adaptarse á cualquier forma á peso de campana sin necesidad de bajarlas de la torre. Se garantiza por 10 años.

## Campana con yugo de hierro de una sola pieza

Tenemos el gusto de expresar á continuación algunas de las obras realizadas en estos últimos años en Burgos y su provincia, á fin de que los que les interese conocer esta clase de trabajos, puedan ver palpablemente la superioridad de los productos de esta casa.

EN BURGOS: Parroquia de San Esteban, residencia de los PP. Jesuitas, la Merced PP. Carmelitas, MM. Carmelitas y MM. Salesas, parroquia de Santa Agueda (instalación hecha hace pocos días).

EN LA PROVINCIA: Revillarruz, Los Ausines, Campolara, Sarracín, Castrillo Solara Quintanapala, Gamonal, Olmos, Villanueva Argaño, Isar, Castrillo de Murcia, Pedrosa del Príncipe, Yudego, Villafuella, Villagutiérrez, Oña, Briviesca, Aguilar de Bureba Los Barrios, Santa María de Rivarredonda, Cubo, Pancorbo, Vallarta, Quintanilla San García, Aguas Cándidas y otros muchos que no sería difícil enumerar en este lugar.

En la mayoría de los puntos citados podrán verse los yugos de hierro (metálicos) que cada día tienen más aceptación.

Se aconseja no emprendan obras de este género sin antes consultar con esta casa

Pidanse presupuestos y catálogos

## SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico

Servicio postal, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1894

EL SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costas de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc. etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancieros se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES TANTOS ACTIVOS PARA CAPITALAS DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

Oficinas: S. 228 o 16. Madrid